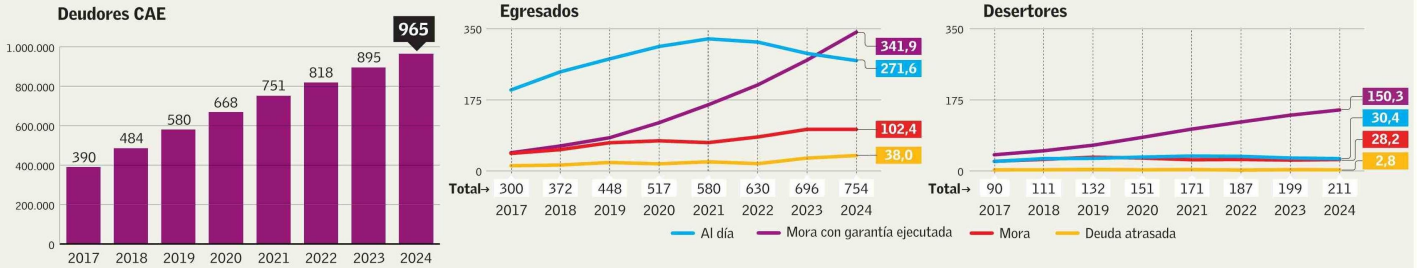


Evolución del número de deudores y morosos del CAE

Miles de deudores del CAE, distribuidos según situación de pago, en diciembre de cada año.



¿Cómo ha evolucionado la deuda y la morosidad?

Egresados y desertores, por situación de pago



Las categorías usadas por la Comisión Ingresos tanto para egresados como desertores son: "Al día", "1 - 2 Cuotas Impagadas" (aquí llamada "Deudor con leve atraso"), "En mora - 3 o más cuotas morosas" y "Garantía Ejecutada". Estas últimas categorías aquí se suman como "Morosos totales".

El gasto del fisco para financiar a los morosos del CAE

Dipres informa en pesos de cada año, que fueron convertidos con el precio promedio del dólar observado de diciembre de cada ejercicio.



Nota: Dipres informa en pesos de cada año, que fueron convertidos en dólares con el precio promedio de diciembre de cada ejercicio.

Fuente: Dirección de Presupuestos y Economía y Negocios.

Al cierre de 2024 se registraron 622 mil personas que incumplieron sus obligaciones:

El número de morosos del CAE se duplica en cuatro años e impacta al fisco

El Estado debió desembolsar sobre US\$ 360 millones el año pasado.

tuación de "mora dura". Al cierre de 2024, los morosos totales representaban el 64,5% del universo de deudores CAE.

La mayor alza de los morosos son aquellos que egresaron de sus carreras.

Golpe al fisco

Para el fisco —el aval—, la morosidad implica un masivo desembolso de recursos. Al 2024 debió destinarse US\$ 364 millones para la activación de las garantías asociadas a ese respaldo, de acuerdo con estimaciones de la Dirección de Presupuestos. Ese

monto equivale al 0,12% del Producto Interno Bruto (PIB).

Para la Dirección de Presupuestos, en 2024 aún hay efectos de la pandemia. Afirma en un reporte que el "deterioro en el pago oportuno se ha acentuado por la combinación" de dos factores: 1) "Los efectos económicos de la pandemia, ya que el nivel de morosidad no ha logrado regresar a los niveles previos a este periodo", y 2) "La promulgación de la Ley N° 21.214, que en lo pertinente prohíbe informar las deudas contraídas para financiar la educación en cualquier de sus niveles".

No existe ninguna mención a los anuncios de condonación efectuados por autoridades de esta administración.

"El incremento marcado y reciente de la morosidad responde a las promesas de condonación del actual gobierno, que son un claro incentivo al no pago, incluso de quienes tuvieron históricamente un buen comportamiento. Fue un error grave de comunicación política que le costará caro al fisco, que debe responder por esas obligaciones", dice el director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez.

"La morosidad del CAE hoy

sube como espuma con la expectativa de condonación", afirma Carlos Williamson, economista de Clapes UC.

El FES

Uno de los motivos por los cuales el Ejecutivo ha justificado reemplazar el CAE por el sistema de Financiamiento para la Educación Superior (FES) apunta a que el actual mecanismo es oneroso para el fisco (aunque no menciona la promesa de condonación como incentivo a esa morosidad).

"La gran mayoría de los beneficiarios del FES no deberán desembolsar recursos ni endeudarse, como ocurre hoy con el sistema de créditos universitarios, eliminando de esta manera el estrés asociado al pago o la adquisición de deudas durante esta etapa importantísima de la vida", planteó el Presidente Boric al anunciar la propuesta, en octubre. La iniciativa dispone beneficios tributarios para quienes sí estuvieron al día en sus pagos, y plan de pago para los actuales morosos. Ya fue aprobada en general por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Desde universidades cuestionan la fórmula empleada, pues con-

sideran que asfixiaría más la capacidad de esos planteles para destinar recursos a investigación académica.

"Por ahora, tal como está, el FES es un desembolso impuesto a quienes se gradúan y les va razonablemente bien en el mundo laboral y que son de clase media, porque por eso piden crédito al momento de estudiar (...) Preguntarse de si se reduciría la morosidad del paso al FES me parece que por ahora es irrelevante, a menos que se hagan cambios profundos al FES", comenta Carlos Williamson, economista de la UC.

"El FES no genera ningún incentivo al pago", apunta Rodríguez, de Acción Educar. "Lo que hace es establecer una estructura de recaudación muy similar al impuesto a la renta, lo que debería, en teoría, aumentar significativamente la recaudación. Pero todos estos supuestos se hicieron con una proyección del mercado laboral sin la reforma de pensiones: esas simulaciones ya no tienen validez".

Además, especialistas convocan a revisar los efectos del FES ahora que los supuestos del mercado laboral formal cambian producto de la reforma de pensiones.

La visión del Mineduc

En respuesta a consultas de "El Mercurio", el Ministerio de Educación enfatiza que el alza partió en 2015.

—¿Prevén que la morosidad disminuya con el FES?

"El proyecto de ley contempla mecanismos de cobro asociados a retenciones descuento por planilla y Operación Renta, de forma tal que robustece las herramientas que existen de cobro para cualquier institución, generando certeza respecto de la recaudación. Como existen subgrupos para el componente de condonación global, existiría una mayor condonación a quienes están al día, lo que busca incentivar que al momento de ingresar al plan se encuentren al día en el

pago de sus cuotas. Entonces, el proyecto incorpora una reorganización de la deuda precisamente para revincular a los deudores con el pago y ofrecerles condiciones posibles, pero exigibles".

—Mientras no se apruebe el FES, ¿aplica el Mineduc alguna política que promueva el pago del CAE entre los egresados y desertores?

"El proyecto de ley tiene como objetivo fomentar un mecanismo de recaudación robusto y consistente. Sin embargo, actualmente existe un marco legal y una institucionalidad vigente en materia de recaudación, sobre la cual, como Mineduc, no nos corresponde pronunciarnos".

Fuente: Comisión Ingresos

EDUARDO OLIVARES C.

"El Estado debe responder a los endeudados por el CAE (por mucho, más que el valor de su carrera)", decía el 5 de mayo de 2017 el entonces diputado Gabriel Boric en Twitter (hoy X).

Al cierre de ese año había 390 mil deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), de los cuales casi el 60% estaba al día con el pago de aquella obligación; el 4% tenía una o dos cuotas impagadas, pero aún con la opción de regular su situación y optar a beneficios.

Ya el panorama se invirtió.

Los números

El CAE es un mecanismo de financiamiento de los estudios de educación superior. Una vez salidos de la carrera —por egreso o por desertar antes del término—, el crédito se paga al banco que administra la carga. Es decir, el beneficiario del CAE se convierte entonces en deudor CAE.

Si el deudor CAE se atrasa en su tercera cuota y más, se considera moroso "duro", describe la Comisión Ingresos, entidad que administra el sistema. Si esa mora dura se prolonga, el banco ejecuta la garantía y es entonces el Estado el que paga, pues es el aval.

El número de morosos duros del CAE —egresados más desertores— llegó a un récord de 622.788 personas en 2024, de acuerdo con datos de la Comisión Ingresos solicitados por "El Mercurio". La cifra es el doble de lo registrado en 2020 (307.857 personas).

Hay otra forma de verlo. En 2021, un año antes del inicio de este gobierno, menos de la mitad de los deudores CAE estaba en si-

